



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Parral, 28 Abr 2017

DECRETO EXENTO Nº 2.6521

VISTOS

1. Decreto Afecto N° 1990 de fecha 15/12/2017, que aprueba presupuesto municipalidad de Parral año 2017.
2. Pago realizado mediante Orden de Ingreso Municipal, Folio 190897, de fecha 05/04/2017.
3. Solicitud N° 3215 del 20/04/2017 por Ventanilla Única.
4. Oficio N° 111 de fecha 25/04/2017 de la Dirección de Tránsito.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

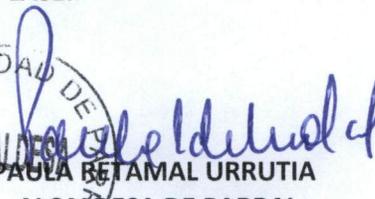
CONSIDERANDO: Lo expuesto por el Jefe del Departamento de Transito, que informa percepción de ingresos en forma errónea por parte de esta Ilustre Municipalidad, que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la República es procedente devolver al contribuyentes que se individualiza.

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ 36.309.- (Treinta y seis mil trescientos nueve pesos), a la Sr. **MILLAHUAIQUI RIQUELME JULIO ALBERTO. RUT N° [REDACTED]** por concepto de ingreso erróneo en arcas municipales originado por pago del Permiso de Circulación del vehículo Placa Patente **DTPC-70**, de conformidad a lo referido en documento indicado en los vistos N° 2,3 y 4.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 121-01-05-001-000-000, "PAGOS EFECTUADOS EN EXCESOS".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDESA DE PARRAL
PAULA BETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/AMB/lem.

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO FINANZAS
- 2.-DPTO. TRANSITO
- 3.-DPTO. TESORERIA
- 4.-ARCHIVO